

MÓDULO 5 DE 8 · RESUMEN EN UNA PÁGINA

Los impuestos de tus inversiones

Las ideas

- El ahorro tiene su propia escalera (19–30 %), **igual en toda España**, separada de tu sueldo.
- Las plusvalías solo tributan **al vender**; dividendos e intereses, al cobrarlos (retención 19 %).
- Traspasos entre fondos: **exentos**. Recoloca cartera sin pasar por Hacienda.
- Las pérdidas compensan ganancias y se arrastran hasta 4 años: no las desperdicies.
- Cripto: mismas plusvalías (también cripto-a-cripto) + modelo 721 si superas 50.000 € fuera.

Las cifras que importan

Hasta 6.000 €	19 %
6.000 – 50.000 €	21 %
50.000 – 200.000 €	23 %
200.000 – 300.000 €	27 %
Más de 300.000 €	30 %
Ejemplo: plusvalía 10.000 €	1.980 € (19 % × 6.000 + 21 % × 4.000)

Tu checklist

- ☐ Antes de vender con ganancia: ¿tienes pérdidas que aflorar?
- ☐ Revisa las retenciones de dividendos en tu bróker extranjero.
- ☐ Si usas cripto: guarda el histórico de TODAS las operaciones.
- ☐ Planes de pensiones: planifica el rescate en rentas, no de golpe.

Fuentes oficiales

AEAT — Manual práctico de Renta · CNMV — criptoactivos (cnmv.es)

Módulo completo, vídeos oficiales y calculadoras: dondevacadaeuro.es/curso/fiscalidad-ahorro.html